



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AIP Paez - BITLOGIC // EX-2023-01013140- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada el 15 de noviembre de 2023 por la Srta. ROSARIO MOLINA (DNI 34.839.735) representante apoderada de la empresa BITLOGIC S.A., solicitando a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) la incorporación como pasante en la empresa del alumno de la Licenciatura en Cs. de la COMPUTACION Sr. Santiago PAEZ.

La Ley Nacional N.º 26.427 de Pasantías.

La Ordenanza HCS N.º 1/2009 que regula cuestiones atinentes a las pasantías en el ámbito de la UNC y;

CONSIDERANDO

Que en Convenio Marco de Pasantía aprobado mediante Resolución Decanal N° 679/2018 tendrá un plazo de vigencia de dos (2) años con prórrogas automáticas por períodos iguales salvo que una de las Partes decida no continuarlo, lo que deberá manifestar a través de una notificación fehaciente con una anticipación no menor a sesenta (60) a la fecha de vencimiento del plazo.

Que el Área Económico Financiera ha informado que el presente Convenio Marco de Pasantías no implica erogaciones presupuestarias para la Facultad.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida;

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar el Acuerdo Individual de Pasantías suscripto el 21 de noviembre de 2023 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), la empresa BITLOGIC S.A., CUIT: 33-

71534563-9, y el alumno regular de la carrera de Licenciatura en Cs. en Computación, Sr. Santiago PAEZ (DNI 41.682.182) que como anexo integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.